

ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos
Chetumal, Quintana Roo, a 05 de noviembre de 2024.

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$ 651.42** (Son: Seiscientos cincuenta y uno 42/100 MN); derivado de la extensión de comisión que me fue encomendada, con motivo trasladar al titular a las oficinas de la agepro en Cancún, que se llevó a cabo del **31 de octubre y 01 de noviembre de 2024**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: Oficio No. AGEPRO/DDG/2686/X/2024.	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 651.42	\$ 651.42

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a las actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE


C. ABELARDO ISMAEL PADILLA
ESTOPIER

AUTORIZÓ


MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO
DIRECTOR GENERAL